

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “JUNTO AL HORNO”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRESA BERMEJILLO NÚMERO 566”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “MARIANO IRIGOYEN NÚMERO 778”

SOLICITUD DEL PREDIO DENOMINADO “SAGRADO CORAZÓN NÚMERO 1569”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “HACIENDA DE LA FLOR NÚMERO 3239”



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Mtro. Isai Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2019

ÍNDICE

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “JUNTO AL HORNO”	3
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRESA BERMEJILLO NÚMERO 566”	4
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “MARIANO IRIGOYEN NÚMERO 778”	5
SOLICITUD DEL PREDIO DENOMINADO “SAGRADO CORAZÓN NÚMERO 1569”	6
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “HACIENDA DE LA FLOR NÚMERO 3239”	7



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **COMUR 521/2019**
Expediente número: **COMUR-GDL 276**
Asunto: **Publicación en Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como en los artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

*"El pasado 10 de julio de 2019, con folio 3370 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Carlos Martín Nuñez Gutiérrez del **asentamiento denominado "Junto al Horno"**, ubicado sobre la calle Francisco Huizar entre la Av. Historiadores y la calle Ignacio Aguirre, en la colonia Parques del Nilo, Distrito Urbano 6 Tetlán, Subdistrito 4 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 6295.542m² y número de lotes aproximados 16, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez concluida la publicación le solicito atentamente remita a esta secretaría 2 dos tantos de la gaceta.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Municipal
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **COMUR 522/2019**
Expediente número: **COMUR-GDL 277**
Asunto: **Publicación en Gaceta**



Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como en los artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

"El pasado 12 de julio de 2019, con folio 3424 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Alfredo Gutiérrez Arambula y María Amparo Estrada Onofre del predio denominado "Presa Bermejillo 566A", ubicado en la calle Presa Bermejillo, entre las calles Presa Infiernillo y Presa Solís, en la colonia Lagos de Oriente, Distrito Urbano 6 Tetlán, Subdistrito 2 "Presa Osorio", con una superficie aproximada de 156.890m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez concluida la publicación le solicito atentamente remita a esta secretaria 2 dos tantos de la gaceta.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Municipal
AUDY arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **COMUR 523/2019**
Expediente número: **COMUR-GDL 278**
Asunto: **Publicación en Gaceta**



Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como en los artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

"El pasado 12 de julio de 2019, con folio 3429 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Martha Alicia Medina López del predio denominado "Mariano Irigoyen 778", ubicado en la calle Mariano Irigoyen, entre las calles Apolinio M. Aviles y Roberto Núñez, en la colonia Francisco Villa, Distrito Urbano 7 Cruz del Sur, Subdistrito 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 66.378m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez concluida la publicación le solicito atentamente remita a esta secretaria 2 dos tantos de la gaceta.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto de 2019

Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Ministerio
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3337 5000
www.guadalajara.gob.mx



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **COMUR 524/2019**
Expediente número: **COMUR-GDL 279**
Asunto: **Publicación en Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como en los artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

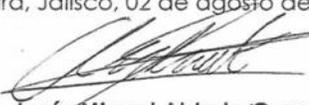
"El pasado 10 de julio de 2019, con folio 3348 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jorge Ezequiel López Preciado del predio denominado "Sagrado Corazón 1569", ubicado en la calle san Baltazar (antes)Sagrado Corazón, entre las calles Santa Clemencia y Santa Rosalia, en la colonia San Martín 3a Sección, Distrito Urbano 5 Olímpica, Subdistrito 01 "Santa María", con una superficie aproximada de 185.185m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez concluida la publicación le solicito atentamente remita a esta secretaría 2 dos tantos de la gaceta.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto de 2019



Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z. Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **COMUR 525/2019**
Expediente número: **COMUR-GDL 280**
Asunto: **Publicación en Gaceta**



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En función del artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como en los artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

"El pasado 17 de julio de 2019, con folio 3524 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por María Aguayo Ramos del predio denominado "Hacienda de la Flor 3239", ubicado en la calle Hacienda de la Flor, entre las calles Hacienda Ciénega de Mata y Hacienda de los Cedros, en la colonia Balcones de Oblatos, Distrito Urbano 4 Oblatos, Subdistrito 4 "Balcones", con una superficie aproximada de 135.520m² y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

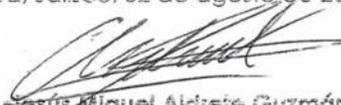
Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Una vez concluida la publicación le solicito atentamente remita a esta secretaría 2 dos tantos de la gaceta.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 02 de agosto de 2019.


Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Mutuario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx

